

En la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2013, siendo las 10:00 a.m. se reunieron las Señoras CLAUDIA SAENZ BLANCO, Subdirectora de Producción de Instrumentos, NOHORA ESPERANZA ROZO, profesional de la Subdirección de Producción de Instrumentos ADRIANA DIAZ IZQUIERDO, profesional de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y el Señor CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA Subdirector Financiero y contable, en sus calidades de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada por el ordenador del gasto mediante comunicaciones internas de fecha 18 y 21 de junio de 2013, dentro del proceso de convocatoria pública ICFES-CP-008-2013, cuyo Objeto es: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: I. Gestionar el proyecto de calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013 II. Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE.", para realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección en mención.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
- 3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
- 4. Calificación de las propuestas
- Orden de elegibilidad
- 6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
- 7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 18 de junio de 2013, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones las condiciones relativas a la capacidad jurídica, técnica y económica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador no solicitó aclaraciones relativas a la capacidad: jurídica, financiera y técnica, a las propuestas presentadas.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

La verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:



ASPECTOS	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER
JURÍDICOS	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

Las propuestas presentadas por CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, CUMPLEN con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y oferta económica, solicitados en los términos de referencia, conforme a las evaluaciones adjuntas.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el literal C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, del Numeral IV VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y de capacidad financiera, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Así las cosas el resultado de calificación es el siguiente:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION PUNTAJE	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS D EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER PUNTAJE	
EXPERIENCIA ADICIONAL	20	10	
PERFIL ADICIONAL DEL COORDINADOR TECNICO	20	20	
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	10	10	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	39,84	40	
TOTAL DE PUNTOS	89,84	80	



5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-008-2013, es el siguiente:

- PRIMER LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION – CORPOEDUCACION, con 89,84 puntos
- SEGUNDO LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE
 CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL ALMA MATER, con 80 puntos

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto dentro del proceso convocatoria pública: ICFES-CP-008-2013: ADJUDICAR el proceso de selección en mención CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION – CORPOEDUCACION, por ser la propuesta que satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

7. PUBLICACION Y TRASLADO

El I ICFES publicará, por el término de tres días hábiles, en la página web de la entidad, el presente informe revisión de las condiciones que habilitan la participación en la Convocatoria y los de evaluación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas.

Durante éste término, los participantes podrán presentar sus observaciones, que igualmente serán publicadas en la página web de la entidad, al día siguiente del vencimiento del plazo para presentarlas.

8. OBSERVACIONES

De acuerdo con el cronograma del proceso los proponentes tendrán hasta la última hora hábil de la jornada laboral (5:00 p.m.) del día 27 de junio de 2013, para que presenten las observaciones, si son del caso.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.



Hacen parte integral de la presente acta: los informes jurídico, financiero y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas

Para mayor constancia se firma en Bogotá, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:

CLAUDIA SAENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de instrumentos

CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA Subdirector Financiero y contable

Profesional de la Subdirección de Abastecimiento

Profesional de la Subdirección de Producción de

y Servicios Generales

instrumentos



VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA ICFES- CP -008-2013

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: I. Gestionar el proyecto de calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013 II. Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE"

REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS					
	PROPONENTES				
DOCUMENTOS	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE FL 4-15	CUMPLE FL 18 - 26			
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE FI 17-18	CUMPLE FI 3-4			
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6. Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial					
estimado	CUMPLE FL 20 -22	CUMPLE FL 5-17			
Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa.					
Tomador/Afianzado					
Amparos de la garantía.					
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	CUMPLE FL 24	CUMPLE FL 33			
CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE FL 26	CUMPLE FL 27			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE FL 31	CUMPLE FL 28 - 32			
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE FL 33	CUMPLE FL 34			
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE			
Certificado de antecedentes diciplinarios Procuraduría General de la Nación, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE			
Boletín fiscal de la contraloría general de la República, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE			

Las propuestas presentadas por CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION Y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, Cumplen con los requisitos jurídicos conforme al Pliego de Condiciones del proceso de selección ICFES-CP-008-2013.

Los proponentes CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION Y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.

Bogotá D.C. Junio 24 de 2013

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

Profesional grado 04 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



CUADRO RESUMEN EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR - INDICADORES FINANCIEROS

ICFES-CP-008-2013 · CUYO OBJETO: Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios para; I. Gestionar el proyecto de calificación y solución de de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013, misionales del ICFES.

II. Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

	III C 1.2.3.4 CONDICIONES Y REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD FINANCIERA						and the second	7 7 4 3 4 4 4			
PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO = Ó< A 30% VPO (\$2,200,000,000)		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = Ò < AL 70% A.T.		INDICE PATRIMONIAL = Ô > A 0.03 VECES (CERO PUNTO TRES VECES)		VERIFICACION INDICADORES	VERIFICACION DOCUMENTOS			
APT I	REQUERIDO PLIEGO	CAPITAL DE TRABAJO	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	%	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	INDICE	EVALUADO	FINANCIEROS	FINANCIEROS
CORPOEDUCACION 930.016.145-0	660.000.000,00	2.368.910.855,00	CUMPLE	= 6 < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL	6,76%	CUMPLE	= Ó > A 0.5 (CERO PUNTO CINCO)	1,10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RED ALMA MATER 816,004,907-3	660.000.000,00	997.318.118,00	CUMPLE	= 6 < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL	60,50%	CUMPLE	= Ó > A 0.5 (CERO PUNTO CINCO)	0,43	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE *

BSERVACIONES

19/06/2013

(°) Alma Mater suministró via correo electrônico los siguientes documentos relacionados en el numeral III. C.4 del pliego de la convocatoria: 1) Notas a los Estados Financieros año 2012, 2) Certificación de Estados Financieros 2012, y 3) Dictamen de Estados Financieros 2012 emitido por el Revisor Fiscal

ORIGINAL FIRMADO POR CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE

ORIGINAL FIRMADO POR NANCY CONSUELO CÁRDENAS M.

PROFESIONAL SUBDIRECCION FINANCIERA - CONTABILIDAD



APROBADO: CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA

ESTUDIO FINANCIERO

ICFES-CP-001-2013 OBJETO: Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios para: I. Gestionar el proyecto de calificación y solución de de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013. misionales del ICFES. II. Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE

PROPONENTE: CORPOEDUCACION				
NIT: 830.016.145-0				
DOCUMENTOS SOLICITADOS		SI	NO	FOLIO
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	_	X		4
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	12	X		7
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2012	-	X		32
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT		N/A		-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		Х		11 a 20
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS		Х		21
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPEN	DIENTE	x		23 a 24
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO		X		27
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR		x		30
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P. NDEPENDIENTE		x		26
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE		х		29
I N D I C A D	OORES FINA	NCIEROS		000.000,00)
1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842	NTE - PASIVO CORI	NCIEROS	30% VPO (\$2.200.0 2.368.910.855,00	
I N D I C A E 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC	NTE - PASIVO CORI	NCIEROS		000.000,00)
1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987	2,00 AC 7,00 PC	NCIEROS		000.000,00)
1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000	2,00 AC 7,00 PC	NCIEROS RIENTE = O > AL	2.368.910.855,00	000.000,00)
1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987	2,00 AC 7,00 PC	NCIEROS RIENTE = O > AL	2.368.910.855,00	000.000,00)
INDICAE 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T	2,00 AC 7,00 PC	NCIEROS RIENTE = O > AL	2.368.910.855,00 660.000.000,00 AL 70% DEL ACTIV	000.000,00)
1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T	2,00 AC 7,00 PC	NCIEROS RIENTE = O > AL	2.368.910.855,00	000.000,00) CUMPLE
INDICAE 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T	2,00 AC 7,00 PC	NCIEROS RIENTE = O > AL	2.368.910.855,00 660.000.000,00 AL 70% DEL ACTIV	000.000,00) CUMPLE
INDICAE 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT 175.563.987	2,00 AC 7,00 PC 0.000,00 VRMCT OTAL / ACTIVO TOT 4,00 AT	NCIEROS RIENTE = O > AL [1 [TAL) X 100 = O <	2.368.910.855,00 660.000.000,00 AL 70% DEL ACTIV 6,76%	CUMPLE O TOTAL CUMPLE
INDICAE 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT 175.563.987 2.598.156.534 3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE	2,00 AC 7,00 PC 0.000,00 VRMCT OTAL / ACTIVO TOT 4,00 AT	NCIEROS RIENTE = O > AL [1 [TAL) X 100 = O <	2.368.910.855,00 660.000.000,00 AL 70% DEL ACTIV 6,76%	CUMPLE O TOTAL CUMPLE
1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT 175.563.987 2.598.156.534	2,00 AC 7,00 PC 0.000,00 VRMCT OTAL / ACTIVO TOT 7,00 PT 4,00 AT	NCIEROS RIENTE = O > AL [1 [TAL) X 100 = O <	2.368.910.855,00 660.000.000,00 AL 70% DEL ACTIV 6,76%	CUMPLE O TOTAL CUMPLE O TOTAL CUMPLE
INDICAL 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT 175.563.987 2.598.156.534 3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)	2,00 AC 7,00 PC 0.000,00 VRMCT OTAL / ACTIVO TOT 7,00 PT 4,00 AT (PTR) / VALOR DEL PI	NCIEROS RIENTE = O > AL [1 [TAL) X 100 = O <	2.368.910.855,00 660.000.000,00 AL 70% DEL ACTIV 6,76%	CUMPLE O TOTAL CUMPLE O TOTAL CUMPLE
INDICAL 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIE CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC 2.544.474.842 175.563.987 VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO 660.000 2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO T NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT 175.563.987 2.598.156.534 3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO) 2.422.592.547 2.200.000.000	2,00 AC 7,00 PC 0.000,00 VRMCT OTAL / ACTIVO TOT 7,00 PT 4,00 AT (PTR) / VALOR DEL PI	NCIEROS RIENTE = O > AL [1 [TAL) X 100 = O < [RESUPUESTO OFI	2.368.910.855,00 660.000.000,00 AL 70% DEL ACTIV 6,76%	CUMPLE O TOTAL CUMPLE O TOTAL CUMPLE

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2013



ESTUDIO FINANCIERO

ICFES-CP-008-2013 OBJETO: Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios para: I. Gestionar el proyecto de calificación y solución de de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013. misionales del ICFES.

II. Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE: **RED ALMA MATER**

NIT: 816.004.907-3

DOCUMENTOS SOLICITADOS
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2012
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL
CONTADOR
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P.
INDEPENDIENTE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL

DOCUMENTOS SOLICITADOS

SI	NO	FOLIO
Х		99
X		101
X		96
N/A		-
x		Allegado mediante correo electrónico del 21/07/13
x		Allegado mediante correo electrónico del 21/07/13
x		Allegado mediante correo electrónico del 21/07/13
Х		94
х		95
x		92
x		93

INDICADORES FINANCIEROS

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = 0 > AL 30% VPO (\$2.200.000.000,00)

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC

REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE

2.213.291.704,00

CUMPLE 997.318.118,00

AC 1.215.973.586,00 PC

660.000.000,00

VR MINIMO CAPITAL DE TRABAJO

660.000.000,00 VRMCT

2.NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = 0 < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL

PT

AT

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT

1.459.042.723,00 2.411.543.586,00

CUMPLE 60,50%

3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = Ó > A 0.03 (CERO PUNTO TRES)

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)

952.500.863.00 2.200.000.000,00

PTR VPO

CUMPLE 0,43

OBSERVACIONES:

Alma Mater suministró vía correo electrónico los siguientes documentos relacionados en el numeral III.C.4 del pliego de la convocatoria: 1) Notas a los Estados Financieros año 2012, 2) Certificación de Estados Financieros 2012, y 3) Dictamen de Estados Finaniceros 2012 emitido por el Revisor Fiscal

ELABORADO: NANCY CONSUELO CARDENAS M. APROBADO: CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA REVISADO : CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2013



VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 008 - 2013

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: Gestionar el proyecto de calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013, y Gestionar el proyecto de organización de material, digitáción, codificación de la prueba internacional TERCE"

	REQUISI	TOS MINIMOS TECNICOS				
		PROPONENTES				
	DOCUMENTOS	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER			
	OBJETO: El proponente deberá contar con experiencia en la ejecución proyectos de					
III.B.1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	desarrollo en el sector público, en objetos talés como: investigación, educación,					
	recolección y procesamiento de información, o similares.					
	DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: El proponente debera acreditar experiencia en la ejecucion de dos (2) contratos u ordenes de servicio ejecutados que demuestren la experiencia en el objeto requerido. -Los contratos u ordenes con los cuales se acredite la experiencia solicitada en este numeral pueden provenir del mismo cliente -Los contratos u ordenes de servicio deben haberse suscrito e iniciado a partir del 1 de Enero de 2009.	CUMPLE A FOLIO 06 AL 13 ANEXO CERTIFICACIONES DEL	CUMPLE A FOLIO 36 Y 39 ANEXA CERTIFICACIONES DEL ICFES Y CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN EL NUMERAL III, B. 1.			
	VALOR DE CADA CONTRATO: Las dos (2) certificaciones deben sumar el 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección: CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Los proponentes pueden acreditar la experiencia solicitada mediante certificaciones, que contenga los datos que se relacionan en el numeral					
III.8.2. EQUIPO DE TRABAJO	El oferente deberá incluir en su propuesta un Coordinador Técnico para todo el proyecto. El perfil que debe reunir este coordinador deberá ser como mínimo: Profesional en cualquier area - 5 años de experiencia profesional como líder, coordinador o gerente de proyectos en el sector público o privado: A efectos de certificar lo anterior, se debe adjuntar con la propuesta: 1. Hoja de vida de este profesional y soportes La experiencia profesional se tendra en cuenta a partir de la fecha del acta de grado, por lo tanto deberá allegar con su oferta el diploma o el acta de grado, y la experiencia deberá acreditarse con las respectivas certificaciones. 2. Carta firmada por el profesional en la que manifieste su aquiescencia para trabajar en el proyecto durante toda la ejecución.	CUMPLE EN FOLIOS 23 A 35 EN CUANTO HOJA DE VIDA, SOPORTES Y CARTA DE MANIFESTACIÓN DE AQUIESCENCIA.	CUMPLE A FOLIOS 44 A 58 EN CUANTO HOJA DE VIDA, SOPORTES Y LA MANIFESTACIÓN DE AQUIESCENCIA.			
IV.A. OFERTA TECNICA	1. CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. El proponente deberá allegar una carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, en la que manifiesta conocer y estar en capacidad de cumplir con todos los requisitos descritos en el Anexo 1- Anexo Técnico. 2. METODOLOGIA DEL TRABAJO. El proponente deberá aportar con la oferta un documento en el que exprese detalladamente cómo responderá y garantizará el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico, definiendo claramente como realizara el trabajo a ejecutar. 3. ORGANIGRAMA. El proponente deberá describir en un documento el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto. En dicho organigrama no es necesario tener en cuenta el personal de calificadores, pero si todo el soporte de coordinación administrativa y financiera del proyecto. 4. PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. El proponente deberá describir en un documento los protocolos para acordar los niveles de servicio con el ICFES, a fin de coordinar todo lo relativo a la ejecución del proyecto.	CUMPLE A FOLIOS 39 AL 47 EN CUANTO A METODOLOGIA, ORGANIGRAMA Y PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. EN EL FOLIO FOLIO 4 CERTIFICA EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL ANEXO TECNICO.	CUMPLE A FOLIOS 70 AL 76 EN CUANTO A METODOLOGIA, ORGANIGRAMA, PROCEDIMIENTOS Y POLITICAS. LA CARTA D COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DEL ANEXO TECNICO SE ENCUENTRA EN EL FOLIO 83.			



VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 008 - 2013

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: Gestionar el proyecto de calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el (ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013, y Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE"

	REQUISIT	OS MINIMOS TECNICOS		
		PROPONENTES		
	DOCUMENTOS	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PAR EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER	
IV.B. OFERTA ECONÓMICA	DFERTA ECONÓMICA: El proponente debera diligenciar el formato OFERTA ECONOMICA del presente pliego de condiciones, en los terminos definidos a continuacion: - La oferta economica es el porcentaje de administracion (este porcentaje debe incluir todos los costos directos e indirectos que lleva la ejecucion del contrato) El valor de la oferta economica debera expresarse en un porcentaje por el concepto de Administracion sobre el valor total minimo a pagar, de acuerdo con lo establecido en el anexo tecnico, - El valor de la administracion sera fijo durante toda la ejecucion del contrato El IVA debera declararse en la casilla establecida para tal efecto Para efectos de la evaluacion de la oferta, se tendra en cuenta el porcentaje ofertado para la administracion El proponente debe diligenciar el FORMATO 3, calculando el valor total resultante de aplicar los valores de la administracion el IVA la la sumatoria de parciales minimos a pagar De acuerdo con lo anterior, los oferentes no podran sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES El IVA se debe calcular de acuerdo a lo que exige el estatuto tributario La propuesta debera venir debidamente suscrita por el representante legal Dadas las restricciones del sistema de informacion administrativo y financiero del ICFES, la entidad redondeara el valor total (en pesos) al entero mas proximo. El resultado de aplicar la formula de redondeo sera el valor a adjudicar en el contrato, - Los precios deberan ser expresados en valores enteros, sin decimales Los oferentes no podran sobrepasar en su oferta el valor total del presupuesto.	CUMPLE EN FOLIO 40. ESTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y TOTALMENTE DILIGENCIADA.	CUMPLE EN FOLIO 62. ESTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y TOTALMENTE DILIGENCIADA.	

Las propuestás presentadas por CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION y RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER, Cumplen con los requisitos técnicos conforme a los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 008 - 2013

NOHORA ESPERANZA ROZO GUEVARA

Profesional Universitario 01

Bogota D.C. Junio 20 de 2013

CLAUDIA SAENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos



CALIFICACION PROCESO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 008 - 2013

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: Gestionar el proyecto de calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013, y Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE"

		CRITERIOS DE SELECCIÓN			
	CRITERIO	PROPONENTES CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DE DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION DESARROLLO REGIONAL - J			
		OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
	VI.C.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL: Se otorgará un puntaje de 20 puntos al oferente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida asi: -Un proyecto adicional al mínimo requerido por valor igual o superior a \$1.200.000.000: se le otorgará un puntaje de 10 puntosDos proyectos adicionales mínimo requerido cada uno por valor igual o superior al \$1.200.000.000: se le otorgará un puntaje de 20 puntos.	EN FOLIO 16 ANEXA CERTIFICACIÓN DEL ICFES POR VALOR DE \$1,714.823,506, EN FOLIOS 17 AL 21 ANEXA CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA POR VALOR DE	20	FOLIOS 40 AL 41 ANEXA CERTIFICACIÓN DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA POR VALOR DE \$10.900.000.000 (REPITE EN FOLIOS 42 Y 43 LA MISMA CERTIFICACIÓN) SE VALE COMO UN SOLO PROYECTO DE EXPERIENCIA ADICIONAL.	10
TECNICO	VI.C.2.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA DEL COORDINADOR TÉCNICO: Se otorgará un puntaje de hasta 20 puntos al oferente cuyo coordinador técnico acredite experiencia por encima de la mínima (es decir por encima de los 5 años requeridos en el literal B) numeral 2 del capítulo III) requerida en liderar proyectos relacionados con investigación, docencia, política pública, o temas relacionados: - Más de 5 y hasta 8 años se le otorgará un puntaje de 10 puntos - Más de 8 y hasta 10 años se le otorgará un puntaje de 15 puntos - Más de 10 años se le otorgará un puntaje de 20 puntos.	FOLIO 31 MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE CORPORACIÓN VIVA LA CIUDADANÍA SE CERTIFICAN 11 AÑOS, 11 MESES DE EXPERIENCIA. EN FOLIO 32 CERTIFICA 4 AÑOS MÁS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN REGIONAL DEL TOLIMA. CON EL GRUPO INTERCULTURAL ALMASIGA COLOMBIA PRESENTA CERTIFICACIÓN POR 8 MESES EN FOLIO 33. EN FOLIO 34 Y 35 PRESENTA CERTIFICACIÓN CON TRADUCCIÓN OFICIAL POR	20	A FOLIO 53 A 67 MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA SE CERTIFICA EXPERIENCIA DESDE 1991 HASTA 11 DE MAYO DE 2012. ACREDITA MÁS DE 10 AÑOS ADICIONALES A LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.	20
	VI.C.2.3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA. Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente 10 puntos, discriminados así: El ICFES otorgará al proponente que ofrezca y certifique que el personal de su empresa es cien por ciento (100%) nacional, 10 puntos.	MEDIANTE EL FOLIO 37 ANEXO SE ACREDITA QUE EL PERSONAL PROPUESTO ES 100%	10	MEDIANTE EL FOLIO 84 ANEXO SE ACREDITA QUE EL PERSONAL PROPUESTO ES 100% NACIONAL	10
ECONOMICO	IV.B. OFERTA ECONOMICA: La evaluación económica se realizará sobre el valor consignado en la casilla de AIU relacionado en el FORMATO 3 — FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. Una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. Es de anotar que la revisión y corrección aritmética se realizara sobre la multiplicación que se haga del porcentaje ofrecido por el AIU, y la sumatoria del resto de valores. Obtendrá el máximo puntaje de 40 puntos, la oferta con el valor más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional	EN FOLIO 48 ESTA LA OFERTA ECONOMICA SE OBSERVA QUE EL PORCENTAJE DEL AIU ES DEL 5,2%. Y COMO NO ES EL MENOR PORCENTAJE SE OTORGAN LOS PUNTOS DE MANERA PROPORCIONAL.	39,84030418	EN FOLIO 69 ESTA LA OFERTA ECONOMICA, SE OBSERVA QUE EL PORCENTAJE DEL AIU ES DEL 4,78% SE LE OTORGA EL MÁXIMO PUNTAJE POR SER LA OFERTA POR EL VALOR MÁS BAJO	40



CALIFICACION PROCESO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA - CP 008 - 2013

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para: Gestionar el proyecto de calificación y solución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos que aplicará el ICFES en las pruebas: SABER PRO, SENA Y PRE SABER entre junio y diciembre 2013, y Gestionar el proyecto de organización de material, digitación, codificación de la prueba internacional TERCE"

	CRITERIOS DE SELECCIÓN				
		PROPONENTES			
CRITERIO		CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER			
	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
PU	NTAJE	89,84030418		80	

El orden de elegibilidad, ordenado de mayor a menor puntaje sería: primero CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION y en segundo lugar RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER. La oferta que ocupa el primer orden de elegibilidad se considera como la más favorable y en consecuencia se recomienda que se adjudique a este proponente.

Bogotá D.C. Junio 20 de 2013

CLAUDIA SAENZ BLANCO

Subdirectora de Producción de Instrumentos

NOHORA ESPERANZA ROZO GUEVAR

Profesional Universitario 01